



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1643*Anuncio de finalización de procedimiento sancionador. Expediente Sancionador obras 21/2015*

Mediante resolución de Vicepresidencia de 11 de diciembre de 2015 se finalizó procedimiento sancionador y se impuso sanción a la persona que se relaciona a continuación, por la realización de obras en la Véndas Pi des Català en Formentera, no amparadas en título habilitante de acuerdo con la Ley 2/2014 de Uso y Ordenación del Suelo

Claves de identificación:

Nº Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Fecha de resolución final
Sancionador obras 21/2015	Nicola Polti	21/07/2015	11/12/2015

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición del interesado, el expediente sancionador en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses.

Formentera, a 10 de febrero de 2016

La Vicepresidenta Primera,
Susana Labrador Manchado

